Cuya fee. 856 f.s 9z. de Gracias y. indevidam.te
tiene el Colegio Semin.o Conciliar de Ntra Seño-
dad, y se acordó: Que se contente à la Interesd.
que expida las ordenes muy Terminantes y positi-
vas à los Com.dos de Amortizacion p.a q.e sin
admitir pretexto alguno, se hagan de los granos
ftos. que se Reclaman, dejando en Dep.to à valor de
los q.e lo hayan, p.a q.e los Reclamen donde co-
rresponda: Que con copia de quanto dice el
Com.do y documentos q.e inserta se ofizie à
Sr. Provisor de este Obispado p.a q.e forme
la correspond.te causa p.r la desobediencia del Vice-
Rector ó Encargado del Colegio de dho Colegio Semi-
nario de Baeza procediendo à su arresto p.r el mas
ftos. exemplar q.e en materia tan Trascendental ha
dado con su Resistencia

Y mediante à q.e la Junta tiene entendido q.e los
granos Efectos de este Obispado se han aprehendido de orden
Superior se ofizie al Excmo. S.r Obispo, y al Intend.te de
ftos la Prov.a p.a q.e se adopten las Temporalidades, expidi-
endose las ordenes correspondientes p.r este, à los Com.dos
de Amortizacion.

Que se ofizie al Excmo. S.r Obispo, poniendo
en su conocimiento, q.e la ausencia del Rector
del Colegio Seminario Conciliar de Baeza y su obsti-
nada manifiesta opinion contraria à la general de la
ftos Prov.a exije q.e en Exercicio de su Real autoridad
plaza, providenciara en persona de conocida Pru-